



## Resolución Directoral N° 000002665 -2025

23 ABR. 2025

Huaura,

Visto, el Expediente N° 3675044, Registro de Documento N° 6184592; y demás documentos que adjuntan un total de siete (07) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 006727 de fecha 23 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de clases para el año lectivo 2025, de la Institución Educativa CEBA Luis Fabio Xammar Jurado;

Que, mediante R.V.N° 148-2023-MINEDU, se aprueba la Normas Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y EBA Avanzado para el periodo 2024;

Que, el numeral 11. Disposiciones Complementarias 11.2 de la R.M.N° 148-2023-MINEDU, señala los profesores nombrados en las IIEE de educación secundaria EBR y de los CRFA, pueden dictar horas adicionales del plan de estudios hasta tres (3) horas pedagógicas, en el caso de profesores nombrados en IIEE de JEC, pueden dictar (1) hora pedagógica adicional del plan de estudios, y los profesores nombrados en CEBA - ciclo avanzado, pueden dictar hasta dos (2) horas adicionales del plan de estudios, para lo cuáles emitirá una resolución de contrato por horas adicionales;

Que, asimismo mediante Expediente N° 3675044 de fecha 11 de marzo de 2025, el Director remite la propuesta de 02 hora adicional a favor del doña Carolina, ALEGRIA MELENDEZ, docente nombrado del CEBA Luis Fabio Xammar Jurado, de acuerdo a la R.M.N° 148-2023-MINEDU Y LA Resolución Directoral UGEL 09 N° 006727 de fecha 23 de diciembre de 2024

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR 02 HORA ADICIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEBA Luis Fabio Xammar Jurado de acuerdo al Oficio N° 025-2025-D-CEBA LFXJ, al personal que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: ALEGRIA MELENDEZ CAROLINA
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 15607496
SEXO	: FEMENINO
CODIGO MODULAR	: 1015607496
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	: LICENCIADA EN EDUCACION.
ESPECIALIDAD	: MATEMATICA - FISICA.



**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : CEBA.  
INSTITUCION EDUCATIVA : LUIS FABIO XAMMAR JURADO  
CÓDIGO DE PLAZA : 631181311016  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : RESOLUCIÓN DE APROBACION DE CUADRO DE HORAS 006727-2024  
ESPECIALIDAD A(ES) DICTAR : 02 HRS MATEMATICA.

**1.3. DATOS DEL DOCENTE:**

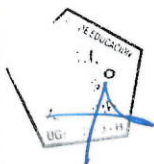
N° DE EXPEDIENTE : 3675044-6184592-2025 N° DE FOLIOS : 07  
REFERENCIA : OFICIO N° 025-2025-D-CEBA LFXJ  
VIGENCIA : Desde el 03/03/2025 hasta el 31/12/2025  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL : 02 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2°.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32182 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

*Regístrese y comuníquese.*



**MR. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura



AERP/DPSIII  
ELAA/DSAIII-AGA  
DSAIII.JAGI  
FDST/EAP.  
JKAT